

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

23667 BARCELONA

Doña Rosalía Osorio Tenorio, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el Concurso consecutivo 114/2019 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Jorge Lopez Valles, con NIF 38102901C, con domicilio en Calle Empordà, 32, 08292 – Barcelona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 481.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Barcelona, 6 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Rosalía Osorio Tenorio.

ID: A210030424-1